

**CRONICA DE LA COMISION ECONOMICA
PARA EUROPA DE LAS NACIONES UNIDAS**
(29 de abril de 1972 a 18 de mayo de 1973)

por VICTORIA ABELLAN HONRUBIA (*)
por EDUARD SAGARRA TRIAS (**)
por CARMEN GOMEZ DE ENTERRIA (***)

INDICE

I. Actividades de la Comisión Económica para Europa y sus Organos subsidiarios: 1) Comisión Económica para Europa: sesiones plenarias.. 2) Consejeros económicos de los Gobiernos de los países de la CEPE. 3) Consejeros de los Gobiernos de los países de la CEPE para la Ciencia y la Tecnología. 4) Consejeros de los Gobiernos de los países miembros de la CEPE para el Medio Ambiente. 5) Comité de Transportes Interiores. 6) Comité para el Desarrollo del Comercio. 7) Otros Comités de la CEPE.—II. Aspectos jurídicos.—III. Informes, estudios y documentos.

**I. ACTIVIDADES DE LA COMISION ECONOMICA PARA EUROPA
Y DE SUS ORGANOS SUBSIDIARIOS**

1. COMISION ECONOMICA PARA EUROPA: SESIONES PLENARIAS (**)**

La vigésimo octava sesión plenaria de la CEPE tuvo lugar los días 8 al 18 de mayo de 1973; en ella participaron los miembros de la CEPE, incluida ya la República Democrática Alemana, recientemente admitida como miembro de la Comisión.

Además, en aplicación del punto 11 del mandato de la Comisión (1) o por invitación expresa de la Secretaría, estuvieron presentes representantes o funcionarios de los

(*) Doctora en Derecho. Profesor adjunto interino de la Facultad de Derecho de Barcelona.

(**) Profesor encargado de curso de la Facultad de Derecho de Barcelona.

(***) Agregada Interina de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.

(****) Por Victoria Abellán.

(1) Punto 11 del mandato y reglamento interior de la Comisión Económica para Europa: «La Comisión Invitará a todo miembro de la Organización de las Naciones Unidas que no sea miembro de la Comisión a participar, a título consultivo, en el examen de aquellas cuestiones tratadas en la misma y que presenten un interés particular para este país no miembro.»

siguientes Gobiernos y Organismos: Argelia, Canadá y Japón; UNCTAD, PUND, PNUE (Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente), FAO, OIT, UNESCO, FMI, OIEA y GATT; las Comunidades Europeas, el COMECON y la OCDE; así como diversas Organizaciones no gubernamentales, entre ellas, la Cámara de Comercio Internacional, la Confederación Internacional de Sindicatos Libres y la Asociación de Derecho Internacional.

Los puntos de mayor interés, incluidos en el orden del día, fueron:

- Examen de la situación económica en Europa (punto 3).
- Actividades de la Comisión (punto 4).
- Aplicación de las resoluciones y decisiones de la Comisión (punto 5), y
- Programa de trabajo y prioridades para 1973-74 y programa de trabajo a largo plazo y prioridades para el período 1974-78 (punto 6).

Para el **examen de la Situación Económica en Europa**, se dispuso de una versión provisional del «Estudio sobre la situación económica en Europa, 1972» (ECE/XXVIII/1 y Add. 1). Sin que se adoptara ninguna resolución en la materia.

En cuanto a las **actividades de la Comisión**, el debate de las sesiones plenarias se centró especialmente en: las actividades prioritarias; las resoluciones de la Asamblea General o del Consejo Económico y Social, que interesan a los trabajos de la CEPE; la contribución de la CEPE a los programas de las NU para la ayuda a los países en vías de desarrollo, y la cooperación con otros organismos internacionales. Disponiendo, respectivamente, de los siguientes documentos: Informe del Secretario ejecutivo sobre las «actividades de la Comisión y la realización de las prioridades» (E/ECE/838) y las observaciones presentadas por los Gobiernos al respecto (2); nota del Secretario ejecutivo, conteniendo un comentario sobre las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, que afectan a los trabajos de la Comisión (E/ECE/839); nota del Secretario ejecutivo sobre la contribución de la Comisión a los programas de las NU para la ayuda a los países en vías de desarrollo (E/ECE/840), y documento de información realizado por la Secretaría del PNUD sobre las actividades del mismo en Europa durante el año 1972 (E/ECE/941); y una nota del Secretario ejecutivo, donde se exponen las actividades conjuntas llevadas a cabo con otras Organizaciones internacionales (E/ECE/842) (3).

En la presente crónica sólo voy a referirme con cierto detenimiento a la ejecución de las prioridades (punto 4, a, del orden del día); a la aplicación de las resoluciones y decisiones de la Comisión (punto 5), en especial las relativas al desarrollo del comercio, la cooperación industrial, la energía y las industrias mecánicas, y al programa de trabajo y prioridades (punto 6).

(2) «Observations faites par les Gouvernements conformément au paragraphe 7 du dispositif de la Résolution 1 (XXVII) de la Commission sur les suggestions relatives aux travaux futurs contenues dans le rapport du Secrétaire exécutif. E/ECE/817». (Doc. E/ECE/838/Add. 1. Contiene las observaciones de la República Federal Alemana, España, Estados Unidos, Finlandia, Hungría, Holanda, Reino Unido y Suecia.)

(3) En cuanto a las actividades de los órganos principales subsidiarios, véase infra págs. 5 y ss.

A. **Actividades prioritarias.**—El tema elegido como central para la vigésimo octava sesión plenaria fue el de las «Perspectivas a largo plazo de la economía europea» (4).

Resultado de los debates fue la adopción por unanimidad de la Resolución 2 (XXVIII), sobre la cooperación en el examen de las tendencias y problemas económicos a largo plazo y en materia de planificación y programación también a largo plazo.

Se discutió, además, la posibilidad de incluir un nuevo tema prioritario en el programa de la Comisión relativo a la «ordenación de la infraestructura». Sin que se llegase a un acuerdo sobre su contenido exacto, que, en opinión de unas delegaciones, debería referirse a los problemas de la energía, mientras que, según otras, tendría que limitarse a la infraestructura de los transportes (incluidos los oleoductos y gaseoductos).

En cuanto al **comercio internacional**, se señaló la conveniencia de elaborar un código de conducta multilateral o unas directrices aprobadas multilateralmente que ayudaran a los Gobiernos a promover negocios bilaterales a fin de suprimir los obstáculos al comercio y de estimular los intercambios; así como el importante papel de los Consejeros económicos para reforzar los lazos económicos y comerciales entre países con sistemas económicos y sociales diferentes, gracias al intercambio sistemático de información y opiniones sobre la coyuntura y las perspectivas económicas en la región.

Finalmente, se discutieron tres propuestas relativas, respectivamente, a organizar un coloquio sobre la planificación y el desarrollo de las industrias del turismo en los países de la CEPE; a organizar un coloquio sobre la evolución demográfica en la región de la CEPE para preparar el Congreso mundial de población previsto para 1974; y a la organización de un seminario relativo a los efectos de la transformación de las estructuras económicas de los países de la CEPE sobre el segundo decenio de las NU para el desarrollo. Sólo la primera propuesta fue objeto de decisión favorable de la Comisión (Decisión A [XXVIII]).

B. **Aplicación de las decisiones y resoluciones de la Comisión.**—El examen de este punto se ha referido a las siguientes cuestiones:

- desarrollo del comercio;
 - cooperación industrial;
 - problemas de la energía en Europa;
 - industrias mecánicas;
 - normalización y automatización;
 - aplicación de métodos modernos de economía matemática y de las técnicas de cálculo electrónico a la investigación de la economía; y
 - medio ambiente (si bien este tema fue examinado conjuntamente con el informe de las actividades de los Consejeros económicos para el medio ambiente) (5).
- En cuanto al **desarrollo del comercio**, se convino en la urgente necesidad por

(4) Para su examen, además del informe del Secretario ejecutivo y las observaciones de los Gobiernos arriba indicadas, la Comisión dispuso de los siguientes documentos:

— Etude sur la situation économique de l'Europe en 1969. Première partie. «Tendances et perspectives structurelles de l'économie européenne». E/ECE/753.

— Les tendances structurelles de l'industrie manufacturière. ECON. Advisers 1972/Conf. 4.

— Projections des structures de la production industrielle en Europe. EC. AD. (X) R. 4.

(5) Véase infra, pág. 10.

CRONICAS

parte de la Comisión de elaborar recomendaciones precisas que faciliten una nueva expansión del comercio Este-Oeste, fundada sobre el principio de la nación más favorecida y sobre la eliminación de todas las formas de discriminación. Algunas delegaciones señalaron como causas que obstaculizan el comercio en la región, la ausencia de información suficiente sobre los planes en materia de comercio exterior, los problemas de comercialización y estudios de mercados, y la falta de contactos directos entre las empresas de producción. La Comisión adoptó dos decisiones: una, sobre el desarrollo del comercio E (XXVIII), y otra, invitando a los miembros de la CEPE a ratificar o adherirse a la Convención Europea sobre el arbitraje comercial internacional, y pidiendo al Consejo Económico y Social haga la misma invitación al resto de miembros de las NU (Decisión D [XXVIII]) (6).

— Respecto a la **cooperación industrial**, la Comisión centró los debates sobre un informe presentado por el Secretario ejecutivo (7), y que, en opinión general, constituye el estudio más acabado de la cooperación industrial hasta ahora realizado por la CEPE. Se insistió en la necesidad de tener en cuenta el distinto carácter de los países de la región, así como en la necesidad de establecer con claridad el cuadro jurídico y los derechos y deberes de las empresas interesadas. Entre las medidas para fomentar la incipiente cooperación industrial en la zona, se sugirió la supresión de restricciones cuantitativas y del régimen de licencias para los artículos suministrados en el marco de esta cooperación, así como la reducción o eliminación de los derechos de aduanas, y la simplificación de los procedimientos y formalidades en tales intercambios. Por decisión F (XXVIII), la Comisión apunta la posibilidad de organizar una discusión multilateral, bajo la forma de un seminario de expertos, sobre los problemas de pagos, financiación y demás cuestiones conexas a la cooperación industrial. No se recoge, sin embargo, la sugerencia de algunas delegaciones sobre la creación de un Centro sobre información en materia de cooperación industrial.

— La cuestión de la **energía en Europa** suscitó dos tendencias opuestas en cuanto a la extensión y al modo como debía ser examinada: según unas delegaciones, el tema debería ser objeto de las sesiones plenarias e incluir las cuestiones relativas a la disponibilidad de reservas, la necesidad de inversiones, la protección del medio, el incremento de la demanda de energía y la interdependencia entre el aprovechamiento energético y el desarrollo económico; otras delegaciones estimaban que era suficiente el examen de la cuestión realizado por los órganos subsidiarios principales, encargados del carbón, el gas y la energía eléctrica. Algún delegado hizo notar, sin embargo, que no existía ningún órgano de la CEPE con competencia para abordar las cuestiones relativas al petróleo.

Después del debate sobre el tema, la Comisión decidió incluir la cooperación regional sobre estos problemas en el marco del mandato de la CEPE; encargando especialmente a los Consejeros económicos la ejecución de estudios sobre problemas de

(6) Esta resolución fue adoptada en respuesta a la invitación en tal sentido formulada por la UNCITRAL (Comisión de las NU sobre el D. comercial internacional), durante su sexto período de sesiones. (Vid. «Convention Européenne sur l'arbitrage commercial international au 21 avril 1961. Note au Secrétaire exécutif de 7-5-73, E/ECE/854.»)

(7) Rapport Analytique sur la coopération industrielle entre les pays de la CEPE (E/ECE/844 y Add. 1 y 2).

interés común a largo plazo, relativos a las materias primas y a la energía; y a todos los órganos subsidiarios interesados en ciertos aspectos del problema general de la energía que definan y estudien prioritariamente los aspectos de estos problemas que sean de su competencia.

Para fines de 1974 o principios de 1975 se prevé en Grecia un coloquio sobre el papel de la energía eléctrica en la satisfacción de necesidades futuras de energía y sobre la cooperación internacional en la materia.

— Igualmente, respecto a las **Industrias mecánicas** se mantuvieron opiniones divergentes sobre la conveniencia de crear un Comité como órgano principal subsidiario de la Comisión para la materia, hasta ahora examinada sólo en reuniones especiales de expertos. Algunas delegaciones estimaron, sin embargo, que el procedimiento actual de reuniones especiales y seminarios es el método que mejor se adapta a las necesidades de la industria mecánica. En este último sentido se orienta la decisión de la Comisión I (XXVIII), si bien prevé una reunión especial de expertos para discutir el marco institucional en el cual deben ser examinados a fondo y sistemáticamente los problemas de las industrias mecánicas.

— Finalmente, las cuestiones de **normalización, automatización y aplicación de métodos modernos de economía matemática y de cálculo electrónico para la investigación electrónica**, fueron objeto, respectivamente, de las decisiones de la Comisión G (XXVIII), H (XXVIII) y J (XXVIII).

C. Programa de trabajo y prioridades para 1973-74 y programa de trabajo a largo plazo y prioridades para 1974-78.—Sobre este punto, el Secretario ejecutivo sugirió como tema central prioritario para la vigésimo novena sesión plenaria de la Comisión «el papel de la tecnología en el desarrollo económico de la región de la CEPE». Por resolución 4 (XXVIII), la Comisión aprobó el programa provisional elaborado por la Secretaría (E/ECE/852) con reserva expresa de introducir las modificaciones aportadas en la sesión plenaria (8). Entre los nuevos temas de orden general atribuidos a la Comisión, debe destacarse —dada su actualidad— el estudio por los órganos principales interesados, de los problemas generales de la energía en aquellos aspectos que sean objeto de su competencia; así como la organización en Grecia de un coloquio sobre el tema para 1974.

2. CONSEJEROS ECONOMICOS DE LOS GOBIERNOS DE LOS PAISES DE LA CEPE (*).

El grupo de expertos preparatorio de la décima reunión de los Consejeros económicos de los Gobiernos, se reunió del 19 al 21 de junio de 1972; además de preparar el orden del día y seleccionar los documentos que debían ser objeto de estudio en la décima reunión de los Consejeros, el grupo de expertos tuvo como misión específica formular un programa de actividades metodológicas. A este fin encomendó la inclusión de los siguientes temas:

(8) Véase el programa de trabajo y prioridades para 1972-73 y el programa de trabajo y prioridades a largo plazo para 1974-78. En «Commission Economique pour l'Europe». Rapport annuel (28 avril 1972-18 mai 1973). E/ECE/855 y E/5276, págs. 60 a 142.

(*) Por Victoria Abellán.

CRONICAS

A. Factores y condiciones del crecimiento a largo plazo. Estudio que debería realizarse entre diciembre de 1972 y primeros de 1974, sobre la base de documentos de trabajo relativos a los siguientes puntos: productos básicos y energía como una contracción o un factor posible de desarrollo; intercambios exteriores; inversiones, consumo y tasa de crecimiento; interacciones de carácter cualitativo, y cambios estructurales.

B. Utilización del sistema de modelos para la planificación; deberá ser objeto de un ciclo de estudios en 1973 ó 1974.

C. Métodos de análisis de la especialización y de la cooperación industrial. (Sin precisar el tipo de actividad ni la fecha.)

D. Métodos y problemas de la planificación integrada económica y social. (Sin precisar aún el tipo de actividad ni la fecha.) (9)

La décima sesión de los Consejeros económicos de los Gobiernos de los países de la CEPE tuvo lugar en Ginebra, del 5 al 9 de marzo de 1973. Participaron representantes de 25 países miembros, de la Secretaría del GATT, de la Comisión de las Comunidades Europeas y de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

En el discurso de apertura, el Secretario ejecutivo hizo notar las amplias perspectivas de cooperación económica en Europa, que abría la celebración de la Conferencia de Seguridad Europea, así como la entrada de la República Democrática Alemana en la Comisión.

La reunión se centró en el tema de «Las tendencias a largo plazo de las economías de la región de la CEPE», concretando su estudio —según recomendación del grupo de expertos preparatorio— en dos puntos fundamentales:

a). Aspectos sociales de los planes y objetivos del desarrollo.

b) Tendencias a largo plazo de las estructuras de la industria, comprendido el examen del informe preliminar del Secretario sobre los problemas a largo plazo de interés común respecto a los productos básicos y a la energía (10).

En cuanto al primer punto, la mayoría de las delegaciones insistieron en que la integración de la planificación social y económica era una condición esencial de la elaboración de planes y políticas a largo plazo, si bien tal tarea requería afrontar una serie de dificultades metodológicas aún no resueltas; sobre todo por la diferente orientación y criterios existentes en los países de economía de mercado y en los países socialistas, así como por las diferentes medidas y políticas seguidas para la igualación de las rentas (sistema de impuestos directos, transferencias en especie operadas por los poderes públicos en los países con economía de mercado, o, puesto que en los países socialistas las rentas del trabajo forman la mayor parte de la renta

(9) Véase: Dispositions détaillées sur le programme d'activités méthodologiques. Note du Secrétariat, 23 décembre 1973. EC. AD. (X)/R. 7 Add. 1, y Groupe préparatoire d'experts pour la dixième session des Conseillers économiques des gouvernements des pays de la CEPE, Genève, 19-21 juin 1972. Conclusions. Econ. Advisers, 1972/PG/1.

(10) «Rapport préliminaire sur les problèmes à long terme d'intérêt commun dans le domaine des produits de base et de l'énergie». E. C. AD. (X)/R. 5.

CRONICAS

total, la planificación y reglamentación de las rentas de modo que satisfagan las necesidades sociales).

Dada la complejidad de los problemas a largo plazo y las dificultades metodológicas constatadas, se estimó sería conveniente organizar un seminario, en el marco de los Consejeros económicos para debatir en común los problemas concretos de planificación integrada económica y social.

Respecto al segundo punto (apartado b, arriba indicado), la opinión general se manifestó en el sentido de que la energía y los productos básicos, la expansión del comercio internacional, y la especialización industrial, deben ser consideradas como objetivos de primera importancia en el momento actual. Asimismo, se señaló la necesidad de una participación más activa de los Gobiernos en la preparación de información y documentación adecuada. A este fin se propuso que la Secretaría elaborase un cuestionario dirigido a los Gobiernos, pidiendo información sobre cuestiones relacionadas con los productos básicos y la energía (demanda interior, producción, posibilidades de exportación, transporte, problemas de contaminación y financiación de las inversiones planteados por el desarrollo de la producción).

Finalmente, los Consejeros aprobaron el programa de trabajo para su undécima sesión, el programa de actividades metodológicas, dos recomendaciones relativas al programa a largo plazo y el programa de reuniones:

Programa de trabajo y prioridades para la undécima sesión:

- A. Intercambio de información y de puntos de vista sobre la elaboración y la aplicación de los planes, programas y perspectivas a medio y a largo plazo.
- B. Examen de los problemas a largo plazo, relativos a los productos básicos y a la energía, y tendencias a largo plazo de desarrollo de la región.
- C. Examen de las actividades metodológicas relativas a la planificación y a la programación a largo plazo.

Programa de actividades metodológicas:

Incluye, además de los temas propuestos por el grupo preparatorio de expertos, los siguientes proyectos:

- Seminario sobre los factores y condiciones del crecimiento a largo plazo. A celebrar en Estocolmo, a finales de 1973.
- Seminario sobre la metodología de los estudios en materia de especialización y cooperación industrial. A convocar en tiempo oportuno.
- Seminario sobre la utilización del sistema de modelos en la planificación. Previsto para 1974.
- Intercambio de información sobre modelos de planificación, y amplia difusión del estudio del Secretariado sobre la construcción de modelos.

Recomendaciones relativas al programa a largo plazo de los Consejeros económicos:

A. La cuestión de las políticas industriales, tendentes a promover la especialización y la cooperación internacional, no debe ser perdida de vista como gran capítulo del programa de trabajo.

B. Por lo que se refiere a la metodología, deberá organizarse, en los dos o tres próximos años, un proyecto común de investigación sobre la planificación económica y social integrada.

Como último tema, se discutió el proyecto de mandato (11) de los Consejeros, llegando al acuerdo de volver sobre él en la reunión preparatoria de la undécima sesión a fin de que pueda ser adoptado de forma definitiva en la misma.

3. CONSEJEROS DE LOS GOBIERNOS DE LOS PAISES DE LA CEPE PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA (*)

Los Consejeros de los Gobiernos de los países de la CEPE para la Ciencia y la Tecnología, órgano subsidiario principal, fue creado por la Resolución 2 (XXVI) de la Comisión, cuya finalidad principal era la de promover la cooperación científica y técnica en Europa, con el mandato siguiente:

a) Fomentar el intercambio entre los Gobiernos de los países miembros, de la experiencia adquirida en la aplicación de la ciencia y la tecnología, incluyendo la previsión.

b) Formular propuestas para promover la cooperación internacional en la aplicación de la ciencia y la tecnología.

c) Coordinación y mejora de las actividades que en materia científica y tecnológica desarrollarán los demás órganos subsidiarios de la Comisión.

d) Coordinación de las actividades de la Comisión con otras Organizaciones internacionales o intergubernamentales que se ocupasen de la cooperación científica y tecnológica, particularmente con la UNESCO, a fin de evitar una duplicidad de tareas.

Del mandato de la Comisión se desprende fácilmente que el Comité de los Consejeros para la ciencia y la tecnología no tendrá un campo de operaciones sectorial, sino que su actuación irá dirigida a coordinar las actividades científicas y tecnológicas, en el seno de la CEPE, tanto entre los distintos Gobiernos y entre los órganos subsidiarios de la Organización como en las relaciones de la CEPE con otros Organismos internacionales.

Durante el XXVII período de sesiones de la CEPE se dio un fuerte impulso a la constitución de este nuevo Comité al aprobarse por la Resolución 5 (XXVII) el carácter prioritario que para la Comisión tenían las actividades relativas a la coopera-

(11) Doc. EC. AD (X)/R. 8.

(*) Por Eduard Sagarra Trías.

ción científica y tecnológica; así como la celebración de dos seminarios en Ginebra, reseñados en la anterior Crónica (12).

La primera sesión de los Consejeros de los Gobiernos de la CEPE para la Ciencia y la Tecnología, tuvo lugar en Ginebra, los días 11 al 14 de diciembre de 1972, bajo la presidencia del rumano M. R. Negres y actuando como Vicepresidente M. H. Hanseme, de Bélgica.

En el informe que de la sesión se remitió a la Comisión (13) destaca, en primer lugar, la declaración preliminar del Secretario ejecutivo, el cual hizo un examen cronológico de los principales hechos y acuerdos de la CEPE, que han dado como resultado la necesaria creación de un órgano encargado de los problemas relativos a la ciencia y tecnología. Señaló también la importancia que en los últimos veinticinco años había tenido para el desarrollo industrial de Europa la aplicación sistemática de la ciencia y la tecnología, ambos factores habían contribuido a los cambios estructurales operados en la economía de los países miembros de la CEPE, como lo demostraba la evolución de la agricultura y el crecimiento de las zonas urbanas, incidiendo también en el comercio internacional, cuyo ritmo de crecimiento durante el último año había superado por vez primera al de la producción.

La relativa uniformidad que han alcanzado ciertos sectores industriales, aun en sistemas económicos distintos, era una clara muestra de la importancia que tiene la tecnología aplicada en el sector industrial.

El Secretario ejecutivo creía que la tarea más inmediata del recién nacido órgano de la CEPE, en su primera sesión, era la de trabajar para lograr una armonía entre las políticas científicas y tecnológicas, ofreciendo a los países un «forum» donde intercambiar la experiencia que en todos los aspectos resulta de las políticas tecnológicas.

Refiriéndose a los problemas entre el Este y el Oeste, señaló que los Consejeros podrían, a través de la transferencia tecnológica y la investigación conjunta, estudiar nuevos métodos para facilitar los intercambios de conocimientos tecnológicos entre el Este y el Oeste, así como adoptar la tecnología transferida a las necesidades particulares de los países importadores.

Finalmente, definió de manera general la función de los Consejeros como un órgano encargado de «estimular intelectualmente a la Comisión, guiarla y aconsejarla sobre todos los aspectos de su actividad en los campos científico y tecnológico».

Entre los puntos más relevantes abordados por el Comité, destacan:

— Examen de las actividades de la Comisión y de los otros Organos subsidiarios en los campos científico y tecnológico (14).

— Intercambio de los conocimientos tecnológicos. Examinando en este punto el informe del «Seminario sobre los incentivos y obstáculos a la transferencia internacional de la tecnología entre los países de la CEPE», celebrado en Madrid, en el mes de septiembre de 1972 (15), y las «Actividades de otras organizaciones internacionales».

— Investigación conjunta en determinados sectores, destacando el estudio pre-

(12) Rev. Instituciones Europeas, núm. 2.

(13) Véase ECE/SC. TECH/2, págs. 2, 3 y 4.

(14) SC/TECH/R. 1 y Add. 1 y 2.

(15) Contenido en el Doc. SC. TECH/SEM TRASFER/7.

sentado por el Secretariado, titulado «Choice of Research Projects for International Co-operation in Science and Technology» (16).

La Comisión de la CEPE examinó, en el punto 4 b del orden del día, los temas relativos a la ciencia y tecnología (17).

Destacaron los delegados que intervinieron en los debates la importancia que, de cara al futuro, debería de alcanzar la actividad de este nuevo órgano y del trabajo desarrollado en su primera sesión. Se estuvo de acuerdo en señalar la eficacia de los seminarios y coloquios celebrados sobre política tecnológica, que contribúan a la cooperación real entre los Gobiernos, proponiéndose la celebración de un seminario sobre la gestión en la tecnología y otro que versara sobre la investigación conjunta, ambos deberían de tener lugar antes de la segunda reunión de los Consejeros.

Con respecto a la realización de **actividades conjuntas en la aplicación industrial**, mientras unos delegados eran partidarios de aprobar la realización de proyectos en campos como el energético, medio ambiente, transportes, etc.; otros señalaron la conveniencia de limitar dichos proyectos a un reducido número de países interesados. Finalmente, se puso de manifiesto que en los países de economía de mercado no sería posible alcanzar ningún tipo de cooperación en actividades conjuntas si los proyectos no eran respaldados con un acuerdo previo de las empresas que tuvieran que asumir la realización de los mismos.

Como resultado final de la sesión se adoptó por unanimidad la decisión B (XXVIII) y se aprobó el proyecto de resolución, presentado conjuntamente por España, Italia, Polonia, Rumania y Yugoslavia. Resolución 3 (XXVIII), por la que se invita a los Gobiernos miembros de la CEPE a informar al Secretario sobre sus puntos de vista acerca de los temas abordados y el orden de prioridades a largo plazo de los Consejeros de los Gobiernos de los países de la CEPE para la ciencia y la tecnología, y ruega al Secretario que, a la vista de las respuestas recibidas, prepare una reunión especial de expertos para examinar los temas y programas de los seminarios sobre la gestión de la investigación conjunta y sobre la gestión industrial de la tecnología (18).

4. CONSEJEROS DE LOS GOBIERNOS DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA CEPE PARA EL MEDIO AMBIENTE (*)

La Secretaría de la Comisión elabora un proyecto de mandato para el órgano subsidiario principal: Consejeros de los Gobiernos de los países miembros de la CEPE para el Medio Ambiente (ENV/R.4). Dicho proyecto, que modifica otro inicial presentado a examen en el Coloquio de Praga (ENV/CONF. G. 1/Add. 1), fue sometido a la aprobación de la Comisión en su vigésimo octava sesión. También en nota de la Secretaría se informa a los Consejeros de los Gobiernos acerca de las activi-

(16) SE. TECH/1971-72.

(17) Teniendo como Documentos de trabajo el Informe de los Consejeros de los Gobiernos de los países de la CEPE para la Ciencia y Tecnología. ECE/SC. TECH/2 y el Informe del Secretario ejecutivo sobre cooperación científica y tecnológica (E/ECE/853).

(18) E/ECE (XXVIII)/L.4.

(*) Por Carmen Gómez de Enterría.

CRONICAS

dades de otros órganos subsidiarios de la CEPE en relación con el medio ambiente, a fin de que éstas sean tomadas en consideración a la hora de definir su programa de trabajo, el orden de prioridades de sus actividades y la presentación a la Comisión de cuantas sugerencias sean consideradas de importancia en la materia (ENV/R.2); de dicha nota se desprende la existencia de un amplio margen de posibilidades de cooperación entre los Consejeros de los Gobiernos para el Medio Ambiente y los demás órganos subsidiarios de la CEPE (19).

En relación con el programa de trabajo y prioridades correspondientes a los períodos de 1973-74 y 1974-78 adoptado por los Consejeros, interesa destacar los seis campos principales de cooperación intergubernamental en materia de medio ambiente, propuestos en nota de la Secretaría: A) intercambio de información y opiniones; B) estudio de los problemas planteados por la elaboración y aplicación de las políticas y estrategias globales del medio ambiente susceptibles de ser adoptadas a escala nacional y armonizadas internacionalmente; C) mejora del medio ambiente en los principales sectores económicos; D) problemas específicos de la degradación del medio ambiente; E) cooperación entre grupos de países respecto de aquellos problemas que ofrecen un interés común; F) cooperación entre los países de la CEPE para resolver los problemas del medio ambiente y cooperar con otros organismos internacionales.

El primer programa de trabajo y orden de prioridades para el período 1973-74 fue adoptado por los Consejeros de los Gobiernos en su primera sesión celebrada en Ginebra del 2 al 6 de abril de 1973. En cuanto a los proyectos y actividades de carácter permanente, se reconoce «alto grado de prioridad» al intercambio de información y opiniones acerca de las políticas y estrategias en materia de medio ambiente de los países miembros, así como a los progresos realizados en la solución de dichos problemas; a la cooperación entre los países miembros y entre éstos y otras organizaciones internacionales para resolver los problemas existentes; a los problemas de la contaminación atmosférica. Dentro de los programas y actividades de carácter especial, destacaremos algunos de aquellos programas calificados también de «altamente prioritarios»: elaboración de las estadísticas necesarias para los estudios y políticas económicas en materia de medio ambiente; el estudio de los problemas del medio ambiente en el campo general de la energía; los preparativos para la celebración de un seminario sobre los aspectos ecológicos del desarrollo económico.

A largo plazo, después de haber aprobado el programa de trabajo fijando las prioridades para 1973-74, los Consejeros de los Gobiernos de los Países miembros de la CEPE decidieron convocar «hacia finales de 1973» una reunión especial para la elaboración de un programa a largo plazo que sería sometido a la aprobación de los Consejeros en la próxima sesión (ECE/ENV/2, prf. 86).

Respecto de los trabajos de la sesión de la Comisión, de conformidad con el apartado 5c) del orden del día concerniente a los problemas del medio ambiente (decisión D/XXVII de la Comisión), pone de manifiesto el alto grado de prioridad concedido por los distintos gobiernos a los problemas del medio ambiente en sus respectivos planes y políticas a corto y largo plazo (E/ECE/845). Se analizan aquellos problemas rela-

(19) Vid. Nuria Bouza: «Actividades de la CEPE para la prevención de la contaminación del medio ambiente». *Revista Instituciones Europeas*, núm. 3.

CRONICAS

cionados con el medio ambiente que ofrecen un mayor interés común para los países de la CEPE, agrupándose bajo los siguientes epígrafes: I) la calidad del medio ambiente considerada desde el punto de vista de la planificación y la programación global a largo plazo; II) políticas que permitan abordar a escala nacional los problemas del medio ambiente en determinados sectores; III) cooperación en relación con los problemas del medio ambiente en las zonas fronterizas. Se señala la necesidad de cooperación entre la CEPE y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ENV/R. 1, ENV/R. 6).

Dado el interés que representan los problemas planteados por la necesidad de intercambio de información en materia de medio ambiente a nivel internacional la CEPE realiza una encuesta sobre **«Las instituciones y fuentes nacionales que contribuyen al intercambio de información en materia de medio ambiente y a nivel internacional»**. Además colabora con el «servicio internacional de referencias para las fuentes de información en materia de medio ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente».

5. COMITE DE TRANSPORTES INTERIORES (*)

Del informe elaborado sobre los trabajos de la trigésimo segunda sesión del Comité, interesa destacar los temas que constituyeron principal objeto de estudio y las prioridades otorgadas a los distintos programas.

Respecto de las políticas de transporte adoptadas por cada uno de los distintos gobiernos, se señala la necesidad de intercambiar información suficiente y se fija la celebración en Munich de un seminario sobre problemas del transporte urbano, previsto para mayo de 1973.

En materia de transportes por ferrocarril se incorporan los temas de estudio de la trigésimo sexta sesión de este Grupo de Trabajo, mereciendo destacar la atención prestada a los problemas de financiación con que han de enfrentarse cada uno de los respectivos gobiernos. Se prevé la adhesión de la URSS a la Convención sobre transporte de mercancías por ferrocarril.

En el campo de la cooperación en transportes por carretera se introducen modificaciones en determinados artículos de la Convención sobre el contrato de transporte internacional de viajeros y equipaje por carretera, adoptándose también el texto del protocolo sobre señales en carreteras, adicional al Acuerdo Europeo que completa la Convención sobre señalizaciones en carreteras. Se incorpora el informe sobre las sesiones cuadragésimo octava a quincuagésimo segunda del Grupo de Trabajo.

En cuanto a la cooperación en materia de transportes marítimos, es de destacar la consideración del proyecto de convención relativa a la limitación de responsabilidad de los propietarios de buques de navegación interior, fechado en Ginebra el 1 de marzo de 1973. Se incorporan los trabajos de la sexagésima sesión del Grupo, poniendo de relieve los problemas inherentes al transporte marítimo de materiales peligrosos.

Respecto de la cooperación sobre transportes combinados, el Secretario ejecutivo informa acerca de la Conferencia UN/IMCO sobre tráfico internacional por contenedo-

(*) Por Carmen Gómez de Enterría.

res, celebrada en Ginebra del 13 de noviembre al 2 de diciembre de 1972, incorporando además el informe correspondiente a la undécima sesión del Grupo de Trabajo de transporte por contenedores.

Los problemas relativos al transporte de equipajes en general y de materias calificadas de peligrosas, fueron objeto de especial atención.

El mismo informe fija los planes y prioridades aprobados a corto y largo plazo, correspondientes a los periodos de 1973-74 y 1974-78 (Consultar doc. ECE/TRANS/1/Anj. 3, páginas 1 a 11).

6. COMITE PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO (*).

Uno de los mayores obstáculos que se encuentra el Comité para el Desarrollo del Comercio, desde su creación, es, sin duda, las diferencias existentes entre los sistemas sociales y económicos de los países miembros, en especial los problemas nacidos entre los países del área capitalista y los del área socialista. Cabe destacar, sin embargo, que en el presente período de sesiones se han producido una serie de acontecimientos políticos en la región de la CEPE a nivel bilateral y multilateral que son un paso muy importante para facilitar las tareas encomendadas al Comité. Como ejemplos, cabe señalarse la Conferencia europea de seguridad, cambio de orientación de miembros del Mercado Común.

El Comité para el Desarrollo del Comercio celebró, del día 27 de octubre a 1 de noviembre de 1972, su vigésima primera reunión en Ginebra (ECE/TRADE/116).

Destacando de entre los principales puntos del orden del día del Comité:

— El Examen de las tendencias políticas y recientes problemas del comercio intraeuropeo y del comercio interregional.

— Las Medidas prácticas más apropiadas para eliminar los obstáculos del comercio intraeuropeo y para promover y diversificar los intercambios. En ese punto se examinaron las sugerencias del Secretario ejecutivo formuladas en el párrafo 31 de su informe (TRADE/248) sobre la «Reunión oficiosa de expertos del comercio exterior» y el inventario de restricciones administrativas en los intercambios entre el Este y el Oeste (20).

— La Promoción de los intercambios para la cooperación multilateral y bilateral en los campos científicos, técnico e industrial.

— Problemas comerciales de los países miembros de la CEPE menos desarrollados.

— La mejora de los procedimientos comerciales internacionales y trabajos de normalización internacional que afecten al comercio. En este punto destaca el informe del grupo de trabajo sobre la facilitación de procedimientos de comercio internacional (TRADE/268).

El desarrollo de la información sobre los mercados y técnicas de comercialización. En el mismo se examinaron los resultados de los trabajos del Seminario para la promoción de intercambios, comercialización y contactos entre el Este y el Oeste (TRADE/

(*) Por Eduard Sagarra Trias.

(20) TRADE/R. 273.

CRONICAS

270), de la encuesta realizada por la Cámara de Comercio internacional sobre las dificultades prácticas en el comercio Este-Oeste (TRADE/267 y Add 1) e intercambio de información sobre las posibilidades de producción y de comercio (TRADE/R.281).

Resumiendo las actividades del Comité y del trabajo realizado por sus órganos subsidiarios, se desprende claramente los dos caminos que persigue, por un lado realizar un análisis de los obstáculos que al Comercio intraeuropeo oponen los dos sistemas económicos concurrentes e intentar solucionarlos en un marco multilateral, y, por otro, obtener el mayor número de datos sobre la política comercial de los países miembros fomentando el intercambio de información entre los mismos.

La Comisión de la CEPE examinó el Informe del Comité de Desarrollo del Comercio en el punto 5a) del Orden del día (21).

Se destacó por algunas delegaciones que a pesar de la pasividad demostrada por la Comisión en aplicar la Resolución 2 (XVI) se veía la necesidad de aprobar otras recomendaciones a fin que de forma generalizada se ampliara el Comercio Este-Oeste, fundado en el principio de la nación más favorecida y sobre la eliminación de todo tipo de discriminación.

Se indicó la necesidad de continuar en la presente sesión los trabajos necesarios para llegar a la aprobación de un texto de resolución de los presentados en la anterior sesión plenaria, referente a la política comercial. Su conveniencia y necesidad venía claramente reflejada por el óptimo resultado que en los acuerdos bilaterales habidos últimamente había tenido la aplicación efectiva de los principios de política comercial enunciados en aquellos proyectos de Resolución (22). Sin embargo, algunas delegaciones no consideraron oportuno volver al tema, puesto que era una pérdida de tiempo por ser sobradamente conocidas las posiciones divergentes que sobre el mismo tenían los países del Este y los del Oeste, indicando que las causas principales de los obstáculos entre ambos sistemas económicos eran la falta de información en materia de comercio exterior, los problemas de la comercialización, el estudio de los mercados y, sobre todo, la falta de contactos directos.

Se expresó la conveniencia de convocar una nueva reunión oficiosa de expertos de comercio y un segundo seminario sobre la comercialización. Una delegación señaló la utilidad de confeccionar un manual de normas y reglamentos en vigor en los países de la CEPE relativos al comercio y a las inversiones.

La Comisión adoptó por unanimidad la Decisión D (XXVIII), sobre la Convención Europea de arbitraje internacional, así como el proyecto de la decisión presentada por los delegados del Reino Unido y la URSS, relativa al desarrollo del comercio, aprobado por unanimidad Decisión E (XXVIII).

(21) En el examen de este punto sirvieron como instrumentos de trabajo:

- El informe del Comité (ECE/TRADE/116).
- El informe del Secretario ejecutivo sobre las actividades de la Comisión en materia de Comercio Internacional (E/ECE/838 y Add. 1).
- El anterior informe del Secretario (E/ECE/817).
- La nota del Secretario y sobre la invitación de la Comisión de la ONU sobre Derecho Comercial Internacional para que los países de la CEPE adoptaran ciertas medidas relativas a la «Convención Europea de Arbitraje Comercial Internacional».

(22) Véase *Revista Instituciones Europeas*, núm. 3, Crónica CEPE.

CRONICAS

Programa de trabajo y orden de prioridades de las actividades del Comité para 1973/1974 y programa de trabajo a largo plazo y orden de prioridades para 1974/1978 (23).

Se mantienen vigentes los programas y orden de prioridades, aprobados en el anterior período, introduciéndose un nuevo punto de carácter permanente como prioridad A, relativa a la «Promoción de intercambios para la cooperación multilateral y bilateral en los campos científicos, técnico e industrial».

En especial para el período 1973-1974, el Comité deberá examinar las medidas a tomar para promover los intercambios por medio de la cooperación científica, técnica e industrial, teniendo en cuenta las recomendaciones de la primera Reunión de Consejeros de los países de la CEPE para la ciencia y la tecnología (24) y las conclusiones del Informe analítico sobre cooperación industrial (25).

7. OTROS COMITES DE LA CEPE (*)

En este apartado nos limitaremos a reseñar las sesiones de los restantes Comités, y aquellos seminarios más importantes celebrados bajo sus auspicios, indicando los Informes remitidos a la Comisión. Sin embargo, la prioridad con que la Comisión de la CEPE ha abordado el tema de la energía y los productos básicos, así como el especial interés que el tema reviste en la actualidad, justifica el que hagamos una referencia algo más detallada de los Comités del Carbón y de la Energía Eléctrica.

Comité de Problemas Agrícolas

Vigésimo cuarta sesión.—Celebrada los días 5 a 9 de febrero de 1973. (E/ECE/AGRI/75.)

Del 18 al 22 de diciembre de 1972, se celebró en Ginebra un «Coloquio sobre la evolución reciente de la utilización de los aminoácidos en la alimentación del ganado porcino y de las aves». (AGRI/SYMPOSIUM. 3/2 a 16.)

Comité de la Industria Química

Quinta sesión.—Celebrada los días 20 a 22 de septiembre de 1972. (E/ECE/CHEM. IND/7.)

Durante el presente período se han celebrado varios seminarios y coloquios, destacando el que tuvo lugar en Bratislava los días 15 a 19 de mayo de 1972, sobre el tema «Coloquio sobre la producción de oleofinos». (CHEM. IND/Olef. Symp./Adm. 5.)

(23) Aprobadas por la Resolución 4 (XXVIII) de la Comisión.

(24) ECE/SC. TECH. 2 y Resolución 3 (XXVIII) de la Comisión.

(25) E/ECE/844 y Add. 1 y 2.

(*) Por Eduard Sagarra Trias.

Comité del Carbón

Sexagésimo octava sesión.—Celebrada del 25 al 28 de septiembre de 1972. (ECE/COAL/1.) (26).

De especial importancia a efectos de información resulta la **Carta de documentos publicados en el campo de la energía** (ENERGY/Documento de Trabajo núm. 16), elaborado por el Secretariado.

Se examinó el estudio presentado por la Secretaría relativo a «la situación del carbón en Europa durante 1971 y sus perspectivas» (COAL/Documento de Trabajo número 211 y Add. 1 a 6), apreciándose que en dicho periodo, mientras en los países de Europa oriental había sufrido un notable aumento, tanto en la producción de carbón como en la demanda, en relación con periodos anteriores, por el contrario en los países de la Europa occidental se reflejaba una notable regresión.

Las causas de tal aumento de producción se cifran en el nivel estable de efectivos de mano de obra y en la mejora continua de la productividad (en Polonia aumentó, con respecto a 1970, en un 4 por 100 la producción de hulla, un 6 por 100 el lignito y las exportaciones globales de hulla aumentaron un 9 por 100). En los países occidentales se constata una disminución del crecimiento económico, sobre todo en el campo de la industria siderúrgica debido, junto a otros factores propios del sistema de producción capitalista, al alza de precios de los productos derivados, reducción de efectivos, competencia con otras fuentes energéticas, inflación, etcétera.

Conferencia de los estadísticos europeos

Vigésima sesión.—Celebrada del 26 al 30 de junio de 1972. (CON. EUR. STATS/321.)

Comité de la Energía Eléctrica

Trigesimoprimera sesión.—Celebrada del 20 al 24 de noviembre de 1972. (ECE/EP/1.)

Durante el mes de septiembre, en Estocolmo, tuvo lugar un «Coloquio sobre las perspectivas que a largo plazo ofrecía la oferta de energía eléctrica». Asimismo, se celebró del 6 al 8 de noviembre, en Atenas, un «Coloquio sobre las instalaciones hidroeléctricas de acumulación por bombeo». (ATH/SYMP/EP/A1.)

Se puso de relieve por el Secretariado ejecutivo la creciente importancia que juega y que en un futuro tendrá el desarrollo de la energía eléctrica (demanda, cobertura de las necesidades, precio e intercambios) en la economía energética europea.

Como tema prioritario destacan los trabajos para conseguir una mayor y mejor conexión entre las redes de energía eléctrica en Europa, en especial el intercambio entre los países orientales y los occidentales. En este sentido fue presentado un informe sobre el tema «Interconexión entre las redes de transmisión de energía de los países del Este y del Oeste de Europa».

(26) Se cambian las siglas de los documentos de los Comités, que hasta ahora tenían, por las actuales, en que se suprime la referencia (E) y se empieza una nueva numeración a partir de la unidad.

CRONICAS

Es de destacar en este Comité la intervención española al ofrecerse a organizar en Madrid, durante el año 1973, un Coloquio sobre «Las repercusiones de la implantación de centrales nucleares en la estructura y seguridad de alimentación de los sistemas europeos de producción de energía eléctrica». Asimismo, la delegación española informó que los expertos de su país estaban dispuestos a preparar un estudio sobre «La producción de electricidad de origen nuclear y el medio ambiente; problemas que se plantean», que podría incluirse en el programa de trabajo del Comité para 1973-74.

Comité del Gas

Decimonona sesión, del 13 al 17 de noviembre de 1972. (ECE/GAS/1.)

— «Coloquio sobre los problemas de la distribución pública del gas natural», celebrado en Groninga (Holanda), durante los días 24 al 27 del mes de abril de 1972. (ST/ECE/GAS/34.)

— «Coloquios sobre las soluciones de los problemas relativos al transporte y distribución del gas que permitan mejorar el aprovechamiento de las cargas diarias y de temporada», celebrado en Bucarest, del día 2 al 4 de octubre de 1972. (ECE/GAS/2.) (27).

Comité de la Vivienda, Construcción y Planificación

Trigésimo tercera sesión.—Celebrada del 4 al 8 de septiembre de 1972. (ECE/HBP/1.) (28).

Comité del Acero

Cuadragésima sesión.—Celebrada del 25 al 27 de octubre de 1972. (E/ECE/STEEL/178.)

En Bucarest tuvo lugar del 18 al 23 de septiembre el «Seminario sobre los aspectos económicos y técnicos de la reducción de mineral de hierro». (STEEL/255.)

Comité de la Madera

Trigésima sesión.—Celebrada los días 30 de octubre a 3 de noviembre de 1972. (ECE/TIM/1.)

Comité de los Problemas del Agua

Cuarta sesión.—Celebrada del 3 al 7 de julio de 1972. (E/ECE/WATER/11.)

Los Programas de Trabajo y orden de prioridades para el período 1973-74, de cada uno de los órganos subsidiarios principales fueron aprobados por la Comisión de la CEPE por la Resolución 4 (XXVIII). Asimismo fue aprobada por la mencionada resolu-

(27) Los anteriores documentos llevan las siglas ST/ECE/GAS...

(28) El último número de la anterior serie corresponde al E/ECE/HBP/125.

CRONICAS

ción los programas y orden de prioridades para el período comprendido entre 1974 y 1978.

II. ASPECTOS JURIDICOS (29)

- Convención relativa al contrato de transporte internacional por carretera, de viajeros y equipajes, fechada en Ginebra el 1 de marzo de 1973. (ECE/TRANS/2.)
- Convención sobre la limitación de la responsabilidad de los propietarios de barcos de navegación interior, fechada en Ginebra el 1 de marzo de 1973. (ECE/TRANS 3.)
- Protocolo sobre las señales en carreteras, adicional al Acuerdo europeo completando la Convención sobre señalizaciones en carreteras abierta a la firma en Viena el 8 de noviembre de 1968, fechado en Ginebra el 1 de marzo de 1973. (ECE/TRANS 4.)
- Norma europea revisada, recomendada por el grupo de Trabajo para la normalización de alimentos perecederos de la CEPE número 2. Tomates. (AGRI/WP.1/EUR.STAN.2/Rev.2.)
- Mandato y Reglamento interior de la Comisión Económica para Europa. Naciones Unidas, New York, 1974. (E/ECE/778/Rev. 2.)
- Mandato de los Consejeros de los Gobiernos de los países miembros de la CEPE para el Medio Ambiente. (ENV/R. 4.)
- Relación publicada por el Secretario ejecutivo sobre la situación en cuanto a la firma, ratificación y adhesión de los acuerdos y convenciones sobre transportes interiores, de interés para los países europeos. (W/TRANS/238/Rev. 17.)
- Decisión de la CEPE (D/XXVIII) sobre ratificaciones y adhesión al Convenio Europeo de Arbitraje Comercial, de 21 de abril de 1967.
- Resoluciones acerca de los trabajos de la Comisión adoptados por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. Nota del Secretario ejecutivo del 22 de marzo de 1973, CEPE, vigésimo octava sesión. (E/ECE/839.)
- Resolución 4 (XXVIII). Aprobación del programa de actividades y orden de prioridad de las actividades para 1973-1974 y para 1974-1978.

III. INFORMES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS

- Rapport Annuel: «Commission Economique pour l'Europe» (28 avril 1972-18 mai 1973). Conseil Economique et Social, Documents officiels: cinquante-cinquième session. Supplément n.º 10, Nations Unies. (E/5276 y E/ECE/855.)
- Rapport des Conseillers économiques des Gouvernements des pays de la CEE sur leur deuxième session. (ECE/EC. AD/5.)
- Rapport des Conseillers des Gouvernements des pays de la CEE pour la science et la technique sur leur première session. (ECE/SC. TECH/2.)

(29) Sobre el contenido de este apartado, ver *Revista Instituciones Europeas*, núm. 2.

CRONICAS

- **Report des Conseillers des Gouvernements des pays de la CEE pour les problèmes de l'environnement** sur leur première session. (E/ENV/2.)
- **Rapport du Comité des transports intérieurs** sur sa trente-deuxième session. (ECE/TRANS/1.) Lista de documentos de la CEPE distribuida durante los meses de octubre, noviembre, diciembre 1972. (E/ECE/DOCS/126.)
- **Rapport du Comité pour le developpment du commerce** sur sa vingt-et-unième session. (ECE/TRADE/116.)
- **Rapport annuel du Secrétaire exécutif.** «Les activités de la Commission et la mise en oeuvre des priorités», 12 février 1973. CEPE vingt-huitième session. (E/ECE/838 y Add. 1.)
- **Bulletin économique pour l'Europe.** Vol. 24, n.º1 y 2, Nations Unies, New York, 1973. (Número de venta F. 73.II.E.4 y F. 73.II.6.)
- **Etude sur la situation économique de l'Europe en 1972.** L'économie européenne en 1972. Nations Unies, 1973 (Núm. de venta F. 73.II.E.5.)
- **Aspects à long terme des plans et programmes.** Nations Unies, 1973. (ECE/EC. AD/2.)
- **Rapport analytique sur la coopération industrielle entre les pays de la CEE.** Nations Unies. (E/ECE/844 Rev. 1. Genève, 1973.)
- Estudio preliminar sobre determinados problemas de la economía energética en la región de la CEPE a medio y largo plazo. (E/ECE/847.)
- **Les tendances structurelles et l'industrie manufacturière.** Etude présentée par le Secrétariat á la neuvième session des Conseillers économiques des Gouvernements des pays de la CEE. (ECON, Advisers 1972/Conf. 4.)

ECONOMICA

